



Clínica de las Adicciones Actualidad y Desafíos

Fundamentación

La clínica dirigida a asistir en tratamiento a personas con consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y/o adicciones se encuentra atravesada por múltiples factores que configuran un entramado complejo que requiere de un abordaje interdisciplinario. Las características de la problemática y sus constantes modificaciones requieren actualización permanente y trabajo conjunto de profesionales de la salud con otros actores del campo social.

Las adicciones manifiestan un entramado dinámico de determinantes biológicos, psíquicos y sociales que dejan marcas profundas en el psiquismo, en el cuerpo y en el organismo. Consideradas una enfermedad crónica, implican el consumo problemático de sustancias psicoactivas que modifican la consciencia, el ánimo y los procesos cognitivos y volitivos de las personas. Las sustancias psicoactivas afectan el funcionamiento cerebral y generan cambios psicofisiológicos que determinan una apetencia imperiosa y una conducta de dependencia por la sustancia. Por su capacidad de arrasar la subjetividad, las adicciones requieren de un tratamiento especializado con intervenciones interdisciplinarias. Tratamiento que debe abordar tanto las cuestiones más universales de la enfermedad (aspecto biológico) como las singulares (cómo se presenta la adicción en cada individuo). Asimismo, no puede soslayarse la implicancia social que atraviesa esta patología.

La legislación en materia de clínica de adicciones se ve modificada en sintonía con los requerimientos de su tratamiento. A partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental en el año 2010, las adicciones son consideradas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la ley en su relación con los servicios de salud (artículo 4). En el año 2013, la reglamentación de la ley contempló la reducción de daños como otra de las dimensiones a ser atendidas en personas con consumos problemáticos. La lógica de reducción de daños permitió un cambio necesario en la dirección de tratamiento de adicciones y produjo un avance sustancial respecto del paradigma abstencionista vigente hasta ese momento.



FUNDACION
CONVIVIR



La jornada se realizará el jueves 3 de noviembre en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino de 9:30 a 18 hs. Av. Corrientes 1723. CABA.

1^o
JORNADA
DAS



Clínica de las Adicciones Actualidad y Desafíos

Las políticas de reducción de daños aportan valiosas herramientas, no sólo para ser incorporadas en el tratamiento de las adicciones y abandonar así el ideal de la abstinencia como único objetivo, sino también para el armado de estrategias sanitarias no prohibicionistas sino participativas. Este trabajo debe ser acompañado por una concientización de la comunidad, que permita desestigmatizar la figura de la persona con problemas de adicción y lograr una visión más precisa de las adicciones. Visión que, por otra parte, pueda dar paso a políticas más solidarias e inclusivas (alejadas de aquellas que consideran al consumo como desviación moral).

Si bien la droga tiene efectos universales y provoca síntomas similares en cada uno de los individuos (abstinencia, tolerancia, efectos de intoxicación), la clínica nos revela que cada persona que padece una adicción, en su relación con la sustancia, presenta aspectos singulares; por tal motivo todo tratamiento debe abarcar y atender ambas cuestiones. A su vez, la reglamentación hace hincapié en que las políticas públicas en la materia tengan como objetivo favorecer el acceso a la atención de las personas desde una perspectiva de salud integral, con el eje puesto en la persona y su singularidad. Para esto, se vuelve indispensable la formación de profesionales de la salud dentro de este nuevo paradigma, que incluya el trabajo interdisciplinario, el concepto de reducción de daños, el tratamiento de las personas dentro de su comunidad, la inserción social, la participación comunitaria y una constante actualización técnica de los profesionales y no profesionales involucrados en la tarea de asistencia.

Es a partir de la sanción de la ley Nacional y su reglamentación, que en 2014 se sanciona la ley integral para el abordaje de los consumos problemáticos (26934). Allí, se define los consumos problemáticos como aquellos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud.



FUNDACION
CONVIVIR



La jornada se realizará el jueves 3 de noviembre en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino de 9:30 a 18 hs. Av. Corrientes 1723. CABA.



Clínica de las Adicciones Actualidad y Desafíos

Por lo antedicho, resulta insoslayable promover iniciativas que permitan construir espacios de intercambio y trabajo conjunto que faciliten la ampliación y actualización del campo de la investigación, la clínica, la docencia, la prevención y la asesoría. Dada la complejidad de las problemáticas y sus cambios de paradigma, resulta central la producción de nuevos conocimientos en materia de clínica de adicciones y la actualización permanente de los de los profesionales y no profesionales encargados de brindar asistencia y promover actividades de prevención. El intercambio entre colegas resulta imprescindible para poder avanzar en el entendimiento de las problemáticas abordadas.

En este marco la “Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones” tiene por objetivo asistir a personas, familias o adultos referentes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin, cuenta con diferentes recursos y modalidades terapéuticas para el abordaje de estas problemáticas. Esto incluye: asistencia en la problemática de consumo de sustancias psicoactivas (apoyo en el proceso de abandono de sustancias, prevención de recaídas), realiza intervención temprana, trabajo comunitario y reinserción social. Brinda también tratamientos bajo las modalidades de internación, centros de día y ambulatorios y centros de intervención asistencial comunitaria (CIAC).

Los esfuerzos conjuntos del Estado y las ONGs en la co-gestión de espacios de producción científica e intercambio entre profesionales y no profesionales que trabajan en torno a problemáticas de consumo, permitirá avanzar en su tratamiento ampliando un campo de saber en constante construcción que plantea nuevos desafíos en el horizonte.

Lic. Mercedes Aranguren
Presidente
Fundación Convivir

Lic. Nicolás Poliansky
Coordinador Clínico
Fundación Convivir



**FUNDACION
CONVIVIR**



La jornada se realizará el jueves 3 de noviembre en el Auditorio de la Universidad del Museo Social Argentino de 9:30 a 18 hs. Av. Corrientes 1723. CABA.